

La entrada en el reino eterno
Autor: Ernst-August Bremicker

Texto bíblico:

2 Pedro 1:11

La entrada en el reino eterno

“Porque de esta manera os será otorgada amplia y generosa entrada en el reino eterno de nuestro Señor y Salvador Jesucristo” (2 Pedro 1:11).

Esta declaración de Pedro ha suscitado a menudo interrogantes en la mente de los lectores. Meditando en su significado, necesitamos recordar que el apóstol se dirige a creyentes de origen judío cuyos pensamientos estaban enfocados en la venida de un reino glorioso, establecido por el Mesías a quien esperaban. Aunque estemos menos ocupados acerca del reino que ellos, este pasaje tiene hoy un mensaje para nosotros.

“El reino” o “reino de Dios”, o “el reino de los cielos” son las expresiones que delimitan una esfera en la cual son reconocidos los derechos y la autoridad de Jesucristo como Señor. Es el área en la que sus siervos lo siguen y le sirven. Este reino se presenta bajo dos formas: una actual y otra futura.

La **forma actual** es en la que el reino existe hoy, teniendo la particularidad de que el rey no reina de manera visible y oficial. Cuando Jesús vino a la tierra, los judíos lo rechazaron diciendo: “No queremos que éste reine sobre nosotros” (Lucas 19:14). Es lo que el mundo ha estado haciendo hasta hoy. Y nosotros que le pertenecemos, somos sus siervos sobre la tierra, lo seguimos y le servimos mientras él está en el cielo.

La **forma futura** es en la que pronto el reino será establecido sobre la tierra en su poder y gloria. El Señor Jesús volverá como “Rey de reyes y Señor de señores” para instituir públicamente y de manera visible su dominio sobre la tierra (Apocalipsis 11:17; 19:6,16). Entonces se establecerá lo que llamamos comúnmente el **reino milenar**io o el **milenio**. Con respecto a la tierra, durará efectivamente mil años (Apocalipsis 20:2-7). Luego vendrá “el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia” (1 Corintios 15:24). En ese reino futuro, reinaremos con el Señor Jesús.

Este reino venidero no tiene solamente un aspecto terrenal sino también celestial, y este nos concierne especialmente a nosotros, los cristianos del tiempo de la gracia. Viviremos el reino desde el cielo, reinando con el Señor Jesús desde allí. En su aspecto celestial, ese reino es “un reino incommovible” (Hebreos 12:28) y un “reino eterno” (2 Pedro 1:11). No tiene fin.

En la tierra este reino tendrá un final después de los mil años y este fin traerá grandes trastornos: “Pero el día del Señor vendrá como ladrón en la noche; en el cual los cielos pasarán con grande estruendo, y los elementos ardiendo serán deshechos, y la tierra y las obras que en ella hay serán quemadas” (2 Pedro 3:10). “Pero nosotros esperamos, según sus promesas, cielos nuevos y tierra nueva, en los cuales mora la justicia” (v. 13). A pesar de la desaparición de la primera creación, el reino continúa. Se dice de nosotros, los creyentes celestiales, que “reinarán por los siglos de los siglos” (Apocalipsis 22:5). Para nosotros el reino es un “reino eterno”.

En su forma pública y visible, este reino eterno comenzará cuando Cristo aparezca por segunda vez sobre la tierra. Es el reino “de nuestro Señor y Salvador Jesucristo”. Aquí Pedro utiliza su título completo. Es el Señor, delante del cual todos se inclinarán un día. Y es también Jesucristo, aquel que se humilló sobre la tierra para cumplir los consejos de Dios y a quien Dios elevó hasta los lugares celestiales.

Pedro habla de una entrada “amplia y generosa” en este reino. Por un lado, apela a nuestra responsabilidad, ya que vincula esta amplia y generosa entrada a unas condiciones que deben cumplirse. Por otro lado, resalta la gracia de Dios: esta entrada nos será “otorgada”. Estos dos aspectos no pueden separarse. Dios, en su gracia, nos concede la entrada, pero debemos tener cuidado de que esta entrada nos sea dada de forma “amplia y generosa”. Para ello debemos desarrollar y manifestar las cosas que Pedro menciona en los versículos precedentes: “vosotros también, poniendo toda diligencia por esto mismo, añadid a vuestra fe virtud; a la virtud, conocimiento; al conocimiento, dominio propio; al dominio propio, paciencia; a la paciencia, piedad; a la piedad, afecto fraternal; y al afecto fraternal, amor”. (2 Pedro 1:5-7). La práctica de estas cosas será recompensada con una amplia y generosa entrada en el reino eterno.

Un vínculo similar se encuentra entre la gracia de Dios y la responsabilidad de los creyentes en Apocalipsis 19 cuando se habla del vestido de la esposa: “Y a ella se le ha **concedido** que se vista de lino fino, limpio y resplandeciente; porque el lino fino es las **acciones justas** de los santos” (v. 8).

Para evitar confusiones es útil ver lo que no es la entrada en el reino eterno.

- a. No se trata de nuestra entrada en el reino bajo su forma actual en la tierra. Para en-

trar en este reino tenemos la necesidad del nuevo nacimiento, es decir la fe y el arrepentimiento. El Señor Jesús habló de esto varias veces: “Arrepentíos, porque el reino de los cielos se ha acercado” (Mateo 4:17); “de cierto os digo, que si no os volvéis y os hacéis como niños, no entraréis en el reino de los cielos” (18:3); “de cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios” (Juan 3:5). No hay entrada amplia o estrecha. Tenemos la vida nueva o no la tenemos. Dios “nos ha librado de la potestad de las tinieblas, y trasladado al reino de su amado Hijo” (Colosenses 1:13). En cuanto a la entrada en ese maravilloso reino no hay diferencia entre los creyentes.

- b. No se trata del día de nuestra muerte cuando entremos en la presencia del Señor. Si un creyente pasa por la muerte, es introducido al paraíso. El Señor dijo a uno de los malhechores: “hoy estarás conmigo en el paraíso” (Lucas 23:43). El paraíso no es el “reino eterno” de 2 Pedro 1. Es mucho mejor. Y el Señor lo distingue claramente del “reino” del que hablaba este hombre (v. 42). En cuanto a la entrada al paraíso no hay diferencia entre los creyentes, esta entrada no es ni amplia ni estrecha.
- c. Tampoco se trata de nuestra entrada a la “casa del Padre”.

La expresión “reino de Dios” o “reino de los cielos” es a menudo mal comprendida y confundida con el cielo o la casa del Padre. La entrada a la casa del Padre nos es asegurada por la obra del Señor Jesús y por su elevación en el cielo. Entró allí para prepararnos un lugar (Juan 14:2). La condición de nuestra entrada en la casa de su Padre es que seamos hijos de Dios. Puesto que somos sus hijos, estaremos allí un día. En cuanto a la posición de hijos, todos los creyentes somos iguales. No podemos ser más o menos hijos. Se es un hijo de Dios o no. Entonces en cuanto a la entrada a la casa del Padre no hay diferencia entre los creyentes. No obstante, si se trata de la entrada al “reino eterno de nuestro Señor”, hay una diferencia. Entre sus **hijos**, un padre no hace diferencia, pero sí entre sus **siervos**.

En el versículo citado al principio del artículo, Pedro plantea la cuestión **de qué manera** entraremos en ese reino, y no si entraremos. Todos aquellos que pertenecen al Señor Jesús entrarán en su “reino eterno”, pero esta entrada nos puede ser otorgada amplia o estrechamente. La clase de entrada que nos será dada en ese reino futuro depende de condiciones bien definidas. El Señor Jesús mismo indica una de ellas: es la **fidelidad** con la cual le hemos servido. A una gran fidelidad se le dará una gran recompensa, o una amplia entrada. El Señor describe el día de la retri-

bución de sus siervos en la parábola de las diez minas de Lucas 19. “Vino el primero, diciendo: Señor, tu mina ha ganado diez minas. Él le dijo: Está bien, buen siervo; por cuanto en lo poco has sido fiel, tendrás autoridad sobre diez ciudades. Vino otro, diciendo: Señor, tu mina ha producido cinco minas. Y también a éste dijo: Tú también sé sobre cinco ciudades” (v. 16-19). El apóstol Pablo también revela algo al respecto: “Si permaneciere la obra de alguno que sobreedificó, recibirá recompensa. Si la obra de alguno se quemare, él sufrirá pérdida, si bien él mismo será salvo, aunque así como por fuego” (1 Corintios 3:14-15).

Pedro no habla directamente de nuestro servicio y de nuestra fidelidad en el servicio. Pero sí de una amplia y generosa entrada en el reino con una vida cristiana práctica en la que crezcamos en la fe y manifestemos “la virtud” (la energía espiritual), el “conocimiento”, el “dominio propio”, la “paciencia”, la “piedad”, el afecto fraternal” y el “amor” (2 Pedro 1:5-6). El que vive de esta manera muestra que es verdaderamente un cristiano. Se parece a Cristo.

Hagámonos cada uno la pregunta: ¿qué entrada tendremos en ese reino? Y saquemos las consecuencias.